

UNIVERSIDAD SIGLO 21



TRABAJO FINAL DE GRADO. PLAN DE INTERVENCIÓN.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Acuerdos escolares de convivencia, un medio para mejorar la
relación familia-escuela.

AUTORA: FLORENCIA MARICEL QUATRINI

DNI: 39071372

LEGAJO: VEDU11749

TUTORA: DÉBORA BROCCA

CÓRDOBA, NOVIEMBRE DE 2020

Dedicatoria

Este trabajo se lo dedico a mi mamá, mi papá, mis hermanas, mi madrina, mis tías, abuelos y mi novio porque siempre están acompañándome en todos los momentos de mi vida. Cada uno de ellos es muy especial para mí por lo que el presente trabajo va dedicado a todos ellos.

Índice

Resumen	4
1. Introducción	5
2. Presentación línea temática	6
3. Síntesis de la institución	8
4. Delimitación del problema	11
5. Objetivos	13
6. Justificación	13
7. Marco teórico	15
8. Plan de acción	23
8.1 Actividades	24
8.2 Cronograma de actividades	41
8.3 Recursos	42
8.4 Presupuesto	43
8.5 Evaluación	44
9. Resultados esperados	44
10. Conclusiones	45
11. Referencias.....	48
12. Anexo	53

Resumen

El presente trabajo final de grado es un plan de intervención que fue creado para el I.P.E.M. N.º 193 José María Paz de la localidad de Saldán de Córdoba. La recopilación de información de esta institución educativa se realizó a través del enfoque cualitativo, con observación no participante recaudando los datos a partir de diferentes instrumentos como las diferentes fuentes bibliográficas y entrevistas realizadas. Se encuentra enmarcado en la línea temática de gobiernos educativos y planeamiento, el problema elegido en el que vamos a intervenir es sobre la relación familia escuela. Es por eso, que el objetivo general de este plan es generar espacios y acciones tendientes a fortalecer la solidaridad con participación y compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisión en la revisión y renovación del Acuerdo de Convivencia. Para llevar a cabo a este objetivo se pensaron actividades destinadas al equipo docente, los estudiantes y las familias, las mismas son jornadas de formato taller organizadas para incentivar la participación, la solidaridad y fortalecer los vínculos de la comunidad educativa. Las delimitaciones que se encuentran en este plan es que solo se trabaja con un establecimiento como es el geriátrico, además también se pensaron las actividades solo para los estudiantes del ciclo orientado ya que es donde se manifiesta la mayor deserción escolar. Las mismas fueron pensadas para ser desarrolladas a lo largo de los primeros cuatro meses del ciclo lectivo. La fortaleza es que la escuela ya contaba con un Acuerdo Escolar establecido por lo que en este plan se busca la revisión y reformulación.

Palabras claves:

Acuerdos Escolares de Convivencia- Escuela- Familia- Participación-Solidaridad.

1. Introducción

Actualmente, la participación familiar en el ámbito escolar es baja y el I.P.E.M. N.º 193 José María Paz de la localidad de Saldán de Córdoba no es la excepción a esta situación. La falta de acompañamiento de la familia de los estudiantes se refleja en las constantes inasistencias, las bajas notas, la mala conducta. Estos factores son los principales de provocar la deserción escolar. Esta problemática se encuentra dentro de la línea temática de gobiernos educativos y planeamiento, la misma se encuentra en desarrollada en el segundo y tercer apartado del siguiente trabajo.

El siguiente plan de intervención se desarrolla para buscar una mayor participación por parte de la familia en las trayectorias escolares de sus hijos. Tiene como objetivo general generar espacios y acciones tendientes a fortalecer la solidaridad con participación y compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisión en la revisión y renovación del Acuerdo Escolar de Convivencia. Este objetivo principal junto a los objetivos específicos se encuentra justificados en el quinto apartado.

Además, en este plan de intervención en el octavo apartado se encuentra el marco teórico que muestra las perspectivas teóricas que elegimos para darle un cuerpo teórico a la presente propuesta.

Estos objetivos serán desarrollados en este plan de trabajo a través de diferentes jornadas de actividades creadas para los miembros de la institución educativa. Para incentivar la solidaridad se crearán jornadas de participación al geriátrico de Saldán en las que participarán los estudiantes del Ciclo Orientando, los docentes y las familias que deseen asistir. Todas estas actividades se encuentran organizadas a través de un diagrama

de Gantt que permite tener más facilidad de ver el orden en el que se irá desarrollado cada actividad.

A modo de cierre de estas jornadas se realizará la reformulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia que luego serán presentados a toda la comunidad educativa y quedarán abiertos a posibles cambios que surjan durante el ciclo escolar. La evaluación utilizada es la evaluación en proceso ya que esta permitirá la modificación de los Acuerdos Escolares cuando consideren necesario hacerlo.

2. Presentación de la línea temática escogida

El siguiente problema detectado en el I.P.E M. N.º 193 José María Paz se encuentra enmarcado en la línea temática de gobiernos educativos y planeamiento. Para comenzar partiremos de la siguiente cita:

Las demandas de las escuelas y las políticas para mejorar la convivencia en la educación básica requieren estudios que muestren y evalúen evidencias para estimular su adaptación en contextos escolares diferentes. El enfoque de la política educativa y práctica escolar basada en la evidencia (Flores-Crespo, 2013) legitima esa necesidad de construir un saber validado que promueva buenas prácticas de convivencia. (Díaz Better, S. P. & Sime Poma, L. E. 2016, p.42).

Partiendo de esta cita podemos inferir que a partir de la Resolución N° 149/10 en la que se nombra que “es necesario revisar periódicamente las normas, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia” (Resolución N° 149/10, 2010, p. 3). Cada institución crea los acuerdos escolares de convivencia ya que se construye en base a las necesidades que surjan allí. Se

deben monitorear las evidencias constantemente para saber si se respetan estos acuerdos. Esto permitirá buscar posibles soluciones para que haya una buena convivencia o para reformularlos.

En el sistema educativo por medio del planeamiento se posibilita poder avanzar y llevar a cabo los objetivos que nos proponemos para buscar posibles soluciones o propuestas a las diferentes situaciones que se nos presenten. En este caso, para llevar a cabo esta temática se toma lo mencionado en los acuerdos escolares de convivencia, ya que estos brindan datos favorables que se utilizan fundamentalmente para delimitar la manera de actuar y los tipos de acciones que se deben llevar a cabo ante el incumplimiento de las normas acordadas. En estos acuerdos de convivencia se señalan que:

La comunidad educativa debe participar en conjunto para la elaboración y ejecución de normas de convivencia que respeten los derechos de todos. Por este motivo, sostenemos que la convivencia es una construcción colectiva que, y aunque esté liderada por el equipo de gestión, debe trabajarse y socializarse con todos los miembros de la comunidad. (Plan de intervención, Gobiernos educativos y planeamiento, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva, 2019, p. 2).

Ante esto, cabe destacar que es imprescindible que los acuerdos de convivencia sean respetados y puestos en práctica por la comunidad educativa.

En la entrevista realizada a Susana Giojalas, directora del I.P.E.M N° 193 José María Paz, ella dejó en claro que la familia tiene que apoyar la trayectoria de sus hijos y que hace falta que estas se involucren en lo que es la escuela, la pertenencia y en el

cuidado. Además, que se interiorice en lo que está pasando allí adentro y que lo acompañe desde ese lugar, todavía no se encontró el modo de que participen sin que los llamen. (Entrevista Directora Prof. Susana Giojalas).

La buena convivencia en todas las instituciones escolares es fundamental para crear y reforzar los lazos y vínculos interpersonales entre sus miembros. Dichas relaciones ayudarán a que exista el diálogo, compañerismo, participación y escucha. Esto permitirá que se genere un espacio propicio para lograr que un aprendizaje significativo.

3. Síntesis del I.P.E.M. N.º 193 José María Paz

La siguiente síntesis de información del I.P.E M. N.º 193 José María Paz fue extraída en base a la descripción densa realizada por la Universidad Siglo 21 en el año 2019. El I.P.E.M. N. º193 José María Paz de **CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070** se encuentra ubicado en la calle Vélez Sarsfield N.º 647 en el centro de la localidad de Saldán, la cual está a 18 km de la ciudad de Córdoba. Es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, Argentina, situada en el departamento Colón.

El e-mail de esta institución es: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com.

Funciona en un edificio propio y actualmente asisten a él 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad.

En 1965, por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar.

En 1971, se logró la creación del Centro de Estudiantes y en 1972, en la reunión ordinaria del Centro de Estudiantes, se planteó realizar competencias deportivas y se llegó a proponer la realización de un encuentro folklórico con el fin de realizar intercambios culturales con otras instituciones.

En 1993, El PEI (Proyecto Educativo Institucional) se traza alrededor de la competencia folklórica, la que da sentido y significado histórico al proyecto educativo de la escuela.

En 2003-2004, se produjo la última etapa de concreción y reformas edilicias. En el año 2004, la escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que les permitió a los alumnos en situación de riesgo sociopedagógico acceder a las becas, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria.

El PEI del I.P.E.M. N° 193 José María Paz comenzó a redactarse entre los años 2003 y 2004. La directora trabajó en la formulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa. El proyecto contempló datos generales de la escuela, su historia y contexto, y luego definió la situación actual de la institución y el proyecto de intervención de problemáticas.

En agosto del 2013, con el plan Conectar Igualdad, los estudiantes y docentes recibieron sus notebooks.

En el 2014, se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

En el 2016-2017, los actores que componen la comunidad educativa señalan que ha sido un despropósito finalizar el programa Conectar Igualdad y el proyecto de mejora, ya que contribuían significativamente a la trayectoria de los estudiantes.

El IPEM, cuenta con un Proyecto sociocomunitario, llamado “reparando la escuela”. En este proyecto se pretende que los alumnos tomen conciencia y transmitan a la comunidad las necesidades que tiene el establecimiento. Además, cuenta con los Centros de Actividades Juveniles (CAJ), son organizaciones de tiempo libre educativo, destinadas a la formación, el aprendizaje, la recreación y el desarrollo personal de los jóvenes.

La escuela tiene una larga historia con la elaboración y puesta en marcha de distintos acuerdos que favorecieron la elaboración del Proyecto de Convivencia, que, revisado y actualizado periódicamente, marca el rumbo de las acciones desde el año 2001. El proyecto promueve los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales expresados en el PEI.

Su misión tiene por finalidad tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en

valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

La institución comprende la visión del egresado desde la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento u formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social.

Los actores institucionales están convencidos de que deben sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas.

4. Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención

Luego de leer la información de la institución el problema elegido para desarrollar a lo largo de este plan de intervención es sobre la relación familia escuela ya que a lo largo de la descripción densa realizada por la Universidad Siglo 21 en el año 2019 sobre el IPEM N.º 193 José María Paz, se menciona que fueron organizados talleres y reuniones para la participación de las familias con el fin de conversar sobre las situaciones de sus hijos y la participación de estas fue baja. Ante esto dicho, es importante destacar que:

Aguiar, Campos Valdés, Demothenes Sterling, (2019) imponen que actualmente se puede notar un incremento de la participación de las familias, sin embargo, sigue siendo insuficiente. A las familias le corresponde participar en la elaboración y revisión del Proyecto Educativo. Este es un documento clave en los centros educativos fundamentado en el principio de no discriminación e inclusión.

Además, en la descripción densa realizada por la Universidad siglo 21 en el año 2019 también se señala que poseen ciertas debilidades, en las que se vuelve a destacar la

ausencia de los padres. Si en la escuela no se cuenta con espacios de diálogo y construcción, no se puede llevar a cabo un intercambio respetuoso de palabras y hábitos de escucha donde esté clara la función de cada integrante. Por ello, es necesario establecer entre todos principios que guíen las acciones y luego fijar normas que deriven de estos principios.

Por otra parte, la relación entre directivos, docentes, alumnos y familias es compleja. Hay roles diferentes y relaciones de poder en juego, donde se mueven las alianzas entre grupos. Es por esto, que citamos:

La institución educativa debe ser vista por la familia, como medio para alcanzar la más alta síntesis de los valores educativos mediante el conocimiento organizado, sistemáticamente dirigido como proceso intelectual y afectivo para la formación del individuo y orientado en función de la vida cotidiana. (Aguiar, Campos Valdés, Demonthenes Sterling, 2020, parr. 34).

Aludiendo a las entrevistas realizadas, más precisamente a la entrevista de Juan Rojas, coordinador de curso y docente de la escuela José María Paz, en la que este habla sobre las problemáticas que se presentan y que influyen directamente en la trayectoria escolar de los estudiantes. Las cuestiones que señala son varias, pero en las que haremos hincapié es el contexto social y familiar de los estudiantes. (Entrevista Coordinador de curso y docente de la escuela) Es por eso que es importante destacar la siguiente cita en la que habla sobre la relación familia- escuela:

Hay experiencias que evidencian que cuando existe una relación entre familia- institución educativa y existe una participación de la familia

en la institución educativa, ambos hechos son fundamentales en: la mejora del rendimiento académico del alumnado; una mayor autoestima en los niños (Aguilar, Campos Valdés, Demonthenes Sterling, 2020, parr. 34).

Es por eso, que es imprescindible fortalecer los vínculos de la comunidad educativa, a través de la participación, la colaboración y solidaridad.

5. Objetivos

Con el presente Plan de Intervención se persiguen los siguientes fines:

Objetivo general

- Generar espacios y acciones tendientes a fortalecer la solidaridad con participación y compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisión en la revisión y renovación del Acuerdo de Convivencia Escolar del I.P.E.M. N° 193 José María Paz en el año 2020.

Objetivos específicos

- Incentivar la participación y el diálogo de la comunidad educativa.
- Generar jornadas con el geriátrico de la localidad de Saldán para trabajar la solidaridad y la participación de la comunidad educativa.

6. Justificación

En la **Escuela I.P.E.M. 193 José María Paz** se detectó la problemática sobre la baja participación de la familia en talleres y reuniones que fueron organizadas para conversar sobre las trayectorias escolares y otros temas relevantes de los estudiantes. Ante esto se llevará a cabo este plan de intervención, para intervenir en este foco problemático.

Para llevar a cabo nuestros objetivos planteados, se emplearán los Acuerdos de Convivencia ya que son un instrumento del Ministerio desde la ley que los instrumenta y permite modificarlos.

Teniendo presente que, en el año 2013, la ley 26.206 artículo 4, resuelve que el Ministerio de Educación de la Nación, con el acuerdo del Consejo Federal de Educación, a partir de algunos lineamientos debe promover la elaboración y revisión de las normas sobre convivencia en las instituciones educativas en cada una de las jurisdicciones educativas del país para todos los niveles y modalidades de la enseñanza.

A través de la reformulación y modificación de los Acuerdos Escolares de Convivencia pretendemos promover la participación y la solidaridad de los miembros de la comunidad educativa.

En la convivencia escolar se desarrollan, vinculan y se fortalecen las relaciones entre los miembros que pertenecen a la dicha institución, es decir las relaciones entre estudiantes, equipo docente, equipo directivo, personal de la institución y las familias de los estudiantes.

Es por eso que a través de este plan de mejora se busca intervenir en esa problemática de la baja participación de las familias mediante la incentivación de la mismas para que puedan participar en jornadas que serán generadas para la revisión y modificación de los Acuerdos Escolares de Convivencia. Estos son instrumentos de construcción y reflexión porque durante su creación se generan espacios de diálogos entre la institución educativa y la familia trabajando en conjunto o en equipo en nuevos pactos, resignificando compromisos y construyendo proyectos escolares institucionales de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.

Los padres deben apoyar las decisiones del profesor. Los maestros o los pedagogos son profesionales de la educación. Los maestros enseñan a nuestros hijos, y la enseñanza es una parte importante de la educación. Si nuestros hijos observan que valoramos y apoyamos sus decisiones, aprenderán a respetar y a valorar la vida en comunidad. Primero en su escuela, luego en la sociedad de la que forman parte (Alfonso Sánchez, Guzón Nestares, Torrubia Balagués, 2017, parr. 55).

Las jornadas de convivencia escolar serán utilizadas como espacios en los que los miembros de la comunidad educativa asuman el compromiso de la participación y la solidaridad. De esta manera el I.PE.M. 193 José María Paz se beneficiará puesto que sus miembros tendrán mayor participación e intervención en los proyectos institucionales relacionado a asuntos del establecimiento educativo y los estudiantes tendrán mayor acompañamiento de sus familias a lo largo de su trayectoria escolar.

Por todo lo mencionado es que pensamos que es necesario la realización de este Plan de Intervención.

7. Marco teórico

Para llevar a cabo este Plan de Intervención, tomaremos como base los siguientes conceptos que van construyendo el siguiente marco teórico: Gestión Institucional, planificación estratégica situacional, Acuerdos escolares, participación, convivencia y familia.

Siguiendo lo que dice Blejmar (2005), “la gestión escolar como tarea tiene que ver con diseñar situaciones que permitan la acción colectiva. Gestionar tiene que ver

precisamente con diseñar, establecer y sostener pautas y reglas de juego que permitan que cada uno pueda hacer lo que le parece y que el producto sea bueno para todos” (p. 11).

Partiendo de esto, se sostiene que la gestión de la escuela es la encargada de llevar adelante el funcionamiento de la misma y de todos sus integrantes buscando siempre lograr resultados positivos para sus miembros.

La gestión institucional se expresa en la forma de organizar el trabajo escolar, en los modos como se deciden las cosas y el tipo de decisiones que se toman, en el diseño del tiempo y del espacio, en la conformación de los grupos, en el tratamiento de los conflictos, en las normas y sanciones, en los intercambios comunicacionales (ROMERO C. 2009).

Las decisiones institucionales son tomadas desde la dirección en busca de programar jornadas de trabajo, temas relevantes o significativos, no siempre trabajando sobre el mismo tema, sino que se deben ir cambiando de acuerdo a las problemáticas que surjan.

Andretich (2008) menciona que “el sujeto que planifica está comprendido en el objeto planificado; a su vez, el objeto planificado comprende a otros sujetos que también planifican, por lo que el planificador no tiene asegurada de antemano la capacidad de controlar al otro” (p. 117). Ante esto se puede decir que los acuerdos escolares de convivencia tienen una planificación previa hasta que llegan a ser instituidos dentro de la escuela y que los sujetos que participan en la elaboración de estos los redactan pensando en ellos como también en los demás sujetos que pertenecen a la institución buscando como objetivo la buena convivencia escolar.

Para saber qué acuerdos pondrán dentro los Acuerdos de Convivencia es necesario hacer un diagnóstico y tener un conocimiento previo de las fortalezas y debilidades que se encuentran dentro de la institución. Escolar.

“Por su parte, la escuela debe fomentar el diálogo, entendido este como encuentro/relación, con el fin de que se establezcan puentes de unión entre la familia, la escuela y la sociedad” (Alcalá del olmo Fernández, Isequilla Alarcón, Parody García, Santos Villalba, 2019, p. 28).

Es por eso, que la escuela debe proponer espacios de diálogo ya que este es una herramienta fundamental para que una institución educativa y toda su comunidad educativa trabajen en equipo.

“Docentes y padres constituyen el equipo pedagógico básico, y tenemos que realizar una pedagogía participativa y compartida, que permita que la escuela y la casa no sean lugares independientes y rivales, sino que sean colaboradores” (Conzi Mehlecke, Bernandez Gómez, Belmonte, 2020, parr. 43).

A través de los acuerdos escolares se trata de acordar y no imponer normas. Se buscan conductas deseables tratando de reducir aquellas conductas que no nos parecen adecuadas en el cotidiano diario. La existencia de los mismos es fundamental para el buen funcionamiento de las instituciones educativas. Estos acuerdos están impuestos en el marco para normativizar la convivencia a partir de la ley Federal de Educación 24.195 y la ley Provincial de Educación 8.113.

En el año 2010, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba aprueba la Resolución 149 referida a la construcción e implementación de los AEC en las escuelas secundarias orientadas y de modalidad técnica, de gestión tanto estatal como privada, en

el marco de la Resolución del CFE 93/09 que establece que las provincias deben regular su propia normativa en pos de avanzar en procesos de democratización hacia el interior de las escuelas. Esta resolución menciona que:

La construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), consiste en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución. El sentido de este proceso, es construir un marco normativo que regule y promueva la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa (Resolución N° 149/10).

Sin embargo, también es necesario ir renovando los acuerdos escolares de convivencia ante las nuevas situaciones que surjan con los miembros de la institución educativa. Esta renovación se encuentra en la Resolución 149/10 que establece que los AEC deben referir al plazo de su renovación, recomendándose un tiempo de 3 años, teniendo en cuenta el dinamismo propio del contexto sociocultural, así como el institucional.

Los Acuerdos de convivencia deberán ser plasmados por escrito en un documento que será aprobado por las autoridades del sistema educativo de la provincia previa aprobación del respectivo Rector y Supervisor, verificando su concordancia con la norma jurisdiccional y formalizando su aprobación mediante acto resolutivo (Resolución 93/09, p. 22).

Con esto, se sostiene que una vez que los Acuerdos de convivencia son pensados y planificados por los miembros de la comunidad educativa, los mismos deberán ser aprobados por los superiores, es decir por las autoridades del sistema educativo de la provincia a través de la Resolución que lo sustenta.

Volviendo a Mattus (2005) que “formula una propuesta de planeamiento fundada en el análisis crítico de la situación que rodea a quien planifica, teniendo en cuenta, a su vez, la perspectiva de los demás actores con el propósito de llegar con ellos a un consenso” (p. 118). Se puede decir, que el planeamiento de la elaboración de los acuerdos de convivencia nace a partir de diferentes situaciones de convivencia que suceden dentro de la institución necesitando normas que formen parte y regulen una buena convivencia.

Para remitirnos al termino convivencia partiremos a través del siguiente concepto:

La convivencia enmarcada en los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI (Delors, 2016) y entendida en un sentido amplio como la construcción de una paz duradera, no se orienta solamente a la reducción de los niveles de violencia escolar, sino que también se ocupa de fortalecer los aprendizajes académicos y el desarrollo de capacidades democráticas en los alumnos, al permitir el reconocimiento y el entendimiento mutuo en la diferencia y el sentirse parte de una comunidad (Carbajal Padilla, Fierro Evans, 2019, parr. 63).

Con esto sostenemos que una buena convivencia entre los miembros de la comunidad educativa se logra a través del compromiso de respetar los Acuerdos de convivencia acordados, pero una buena convivencia no es solo aquella que no tiene conflictos, sino que es aquella que se sostiene de la diversidad y la capacidad democrática.

De esta manera la convivencia escolar puede comprenderse como un dispositivo de construcción colectiva, participativa y democrática donde se promueven intercambios, estrategias pedagógicas y relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa que a la vez crean

y recrean pautas de relación intersubjetiva, significados, símbolos, códigos, concepciones y posturas frente al acontecer educativo que respaldan la posibilidad de abordarla, agenciarla y significarla como oportunidad de aprendizaje (Menjura Escobar, Peña Figueroa, Ramírez Sánchez, Sánchez Prada, 2017, p. 131)

Sin embargo, hay que tener presente que estos Acuerdos de convivencia no siempre se respetan y es por eso que surge el conflicto en la institución educativa de una mala convivencia entre sus miembros provocando un clima tenso, el cual provoca un problema a nivel institucional que debe ser intervenido por sus miembros para tratar de buscar posibles soluciones.

Por ello se anima al profesorado a invitar y motivar a los padres y madres a participar en el centro, a valorar las potencialidades de las familias y de su trabajo conjunto, y a centrarse en aquellos aspectos que son percibidos como fundamentales y necesarios para un correcto desarrollo de la función educativa y socializadora (Amaya Martínez González, López, Rodríguez Ruiz, 2016, parr.11)

En esta búsqueda de soluciones es en dónde es primordial que la familia acompañe y participe en la trayectoria escolar de sus hijos.

“Se considera relevante que la familia y la escuela establezcan objetivos comunes, implicándose activamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la medida que todo ello va a repercutir de forma favorable en el desarrollo psicoevolutivo de sus hijos e hijas” (Alcalá del Olmo Fernández, Isequilla Alarcón, Parody García, Santos Villalba, 2019, p. 28).

Ante esto podemos decir la importancia que tiene el rol de la familia durante el desarrollo de las trayectorias escolares de los estudiantes. Su acompañamiento favorecerá el desarrollo de estas trayectorias.

“La familia tiene un papel fundamental en nuestra sociedad, al ser el principal agente y promotor para las relaciones afectivas y el logro de valores” (Alcalá del Olmo Fernández, Isequilla Alarcón, Parody García, Santos Villalba, 2019, p. 20).

La familia es el primer agente socializador de los estudiantes de los estudiantes ya que allí desarrollan sus primeras capacidades para vincularse con los demás.

“Para alcanzar una educación de calidad y formar a ciudadanos comprometidos del siglo XXI, es necesaria la participación de profesorado, alumnado, familias y comunidad” (Amor, Calvo, Verdugo, 2016, parr. 11).

“La participación de las familias en los centros escolares beneficia al alumnado, a las familias y a la institución escolar. Sin embargo, existen condicionantes que dificultan esta participación y que conviene analizar para sugerir estrategias de actuación” (Amaya Martínez González, López, Rodríguez Ruiz, 2016, parr. 1).

Existen variables que ayudan o dificultan la participación como son, entre otras: las políticas, las creencias de las familias, las creencias del profesorado, la percepción del profesorado (sobre las familias, la educación y la escuela), los programas, la cultura, el liderazgo, el interés, factores sociales, barreras de comunicación o experiencias negativas. Todas ellas se deben tener presentes en las propuestas de participación, colaboración e implicación de los padres en la vida del centro (Amor, Calvo, Verdugo, 2016, parr. 9).

Ante eso, podemos decir que todavía no sabemos cuáles son los condicionantes que provocan la baja participación de la familia en la escuela, por eso a través de diagnósticos o entrevistas escritas enviadas a los estudiantes para que realice su familia se puede llegar a saber monitorear los diferentes motivos de ausentismo de participación de cada familia. Cabe destacar, que cada familia atraviesa diferentes situaciones, las cuales les dificultan su participación en la trayectoria escolar de sus hijos.

Por eso, con este plan de mejora e intervención a través de los Acuerdos Escolares de Convivencia se pretende trabajar este ausentismo buscando una mayor participación generando espacios y acciones tendientes a fortalecer la solidaridad con participación y compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisión en la revisión y renovación del Acuerdos Escolares de Convivencia

Es importante tener presente que no siempre se logrará una participación de todas las familias de los estudiantes, pero lo que se busca es disminuir la mayor parte del ausentismo de ellas.

La participación de las familias en infantil se encuentra justificada naturalmente por la edad del niño, en primaria se considera recomendable, mientras que en secundaria se encuentra sometida a una crítica constante acompañada por la apatía y falta de propuestas de mejora. Esta decadencia de la participación familiar en secundaria frente a otras etapas proximidad física, reputación, calidad, resultados, recomendación, proyecto educativo y equipo docente y directivo, entre otros motivos y constituye el momento estelar de la participación familiar, pues “aquellos que yerran al elegir

deben cargar con la responsabilidad de sus errores” (García Sanz, Gomariz, Hernández Prado, Parra, 2019, pp.84-85)

Ante esto, nos remitimos a Conzi Mehlecke, Bernandez Gómez, Belmonte (2020), estos autores señalan que existen casos en las que la familia descargan toda la educación de sus hijos en los docentes. Esto genera que los estudiantes tengan un sentimiento de desinterés constante por los asuntos de la escuela y un clima de crispación que afecta, no solo a su desarrollo, sino también al del aula.

De aquí, podemos dar cuenta cómo el involucramiento de la familia repercute en la trayectoria escolar de los estudiantes generando diferentes tipos de sentimientos que repercuten en su desarrollo académico.

Remitiendo a Durkheim (1976), “hace especial énfasis en la necesidad de desarrollar un sentido de solidaridad hacia la comunidad a través de experiencias que promuevan la vinculación y la participación de los sujetos” (UNESCO, 2008, p. 28).

Es por eso, que pensamos que estos espacios que diseñaremos en el Plan de Intervención pueden llevar a promover la vinculación y la participación de los miembros de la comunidad educativa.

8. Plan de acción

Para llevar a cabo el presente Plan de Intervención se desarrollarán las siguientes actividades divididas en cuatro etapas. Las etapas 1, 2 y 4 corresponden al primer objetivo específico para incentivar la participación y el diálogo de la comunidad educativa y la etapa 3 al segundo objetivo específico.

Etapa 1: organización para llevar a cabo las jornadas con las familias y estudiantes.

Etapa 2: revisión y renovación de los AEC.

Etapa 3: participación solidaria

Etapa 4: creación de los nuevos AEC.

Etapa 1: organización para llevar a cabo las jornadas con las familias y estudiantes

8.1 ACTIVIDADES:

EQUIPO DOCENTE

Se diseñarán jornadas de convivencia en las que se realizarán la revisión de los AEC, pretendiendo a través de esto lograr mayor participación y trabajar la solidaridad en el ciclo lectivo 2020. Estas jornadas estarán supervisadas por los miembros del Equipo Directivo.

Se llevarán a cabo durante tres jornadas, (por la mañana y por la tarde según el turno al cual asista cada profesor) de 120 minutos cada una. Las del turno mañana serán desde las 8:30 hasta las 10:30 y las de la tarde serán desde las 14:00 hasta las 16:00 horas.

El contenido a trabajar durante estas jornadas será acordando previamente junto al Equipo Directivo. Trabajaremos sobre el proceso de implementación y renovación de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) en las escuelas secundarias: a 10 años de la resolución ministerial 149 (2010-2019) que emitiera el Ministerio de Educación de la Nación, aplicando modificaciones necesarias según las características de dicha Institución escolar.

Se notificará a todos los docentes de la institución a través de una circular que deberá ser firmada ya que la asistencia será obligatoria.

El lugar que se utilizará para el desarrollo de estas jornadas será la sala multimedia del dicho establecimiento educativo, cabe destacar que ante presentarse algún inconveniente con la sala multimedia, se utilizará otro espacio que esté disponible. El licenciado a cargo trabajará Ad-honorem durante las jornadas con docentes, estudiantes y familias.’

1. Primera Jornada:

- **Fecha:** miércoles 17 de febrero del año 2020.

- **Objetivos:** concientizar e informar sobre los AEC a través de la lectura y debate en torno a ejes propuestos para luego registrar conclusiones.

Modalidad: taller

Duración: 120 minutos

Lugar: sala de multimedia

Recursos: AEC.

Acerca del proceso de implementación y renovación de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) en las escuelas secundarias: a 10 años de la resolución ministerial 149 (2010-2019).

Rol de licenciado: ayudar al Equipo Directivo durante el desarrollo del taller.

Actividad: acercándose a los AEC

Metodología: esta jornada a modo de iniciación el Equipo Directivo les dará la bienvenida a los docentes y luego les manifestarán la necesidad de revisar y renovar un nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia, donde la participación de todos los miembros de la comunidad educativa es indispensable.

Para organizarse los docentes tendrán que dividirse en grupos de 6 integrantes.

PRIMER MOMENTO: se proyectará un video de diferentes situaciones escolares cotidianas, cada grupo deberá elegir uno para analizar.

En este momento los docentes tendrán que utilizar las computadoras para leer el pdf del Cuadernillo acerca del proceso de implementación y renovación de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) en las escuelas secundarias: a 10 años de la resolución ministerial 149 (2010-2019), ya que a partir de este tendrán que analizar la situación.

A modo de cierre, se realizará una puesta en común con las reflexiones que cada grupo haya realizado de las mismas.

Duración: 40 min.

Recreo: 10 minutos.

SEGUNDO MOMENTO: se realizará la comparación entre los reglamentos de disciplina y los AEC. Para este momento los docentes deberán utilizar el cuadernillo acerca del proceso de implementación y renovación de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) en las escuelas secundarias: a 10 años de la resolución ministerial 149 (2010-2019), página 12 ya que allí tienen una serie de preguntas para responder.

Para finalizar esta actividad se expondrá oralmente las reflexiones acerca de este tema, como así también las ventajas y desventajas de trabajar con acuerdos y no reglamentos.

Duración: 40 min.

TERCER MOMENTO: se realizará un debate con todo lo trabajado durante esta jornada.

Duración: 20min.

2. Segunda jornada:

- **Fecha:** jueves 18 de febrero del año 2020.

Actividad: reflexión de diferentes situaciones de convivencia escolar.

- **Objetivo:** deliberar sobre lo importante que es la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia y Proponer AEC 2020.

Rol del licenciado: acompañar al equipo directivo en la elección de situaciones de convivencia que se utilizarán en el taller.

Metodología: presentar diferentes situaciones de convivencia que hayan sucedido en la Institución educativa durante el último tiempo para que a continuación puedan deliberar a través de materiales teóricos que hayan leído con respecto al tema desarrollado.

Para esta actividad los docentes también trabajarán en grupos, al finalizar la misma se hará una puesta en común entre todos.

PRIMER MOMENTO: la directora presentará oralmente diferentes situaciones que han sucedido durante el último tiempo en la institución educativa, cada grupo de docente deberá elegir una y analizarla a partir del material leído durante el encuentro pasado.

Al finalizar este momento se expondrá por grupos lo que hayan trabajado de cada situación.

Duración: 40 min.

Recreo: 15 min.

SEGUNDO MOMENTO: se hará hincapié en la participación que tuvieron las familias durante las diferentes situaciones presentadas en la escuela. Por grupo deberán redactar un texto en el que expongan ¿cómo piensan que repercute la familia durante el trayecto escolar de los estudiantes? Luego de esto, deberán pensar diferentes estrategias para que la familia se integre y tenga más participación en el trayecto escolar de sus hijos.

Para finalizar, se hará una puesta en común sobre qué trabajo cada grupo.

Duración: 40 min.

TERCER MOMENTO: la directora anotará en una pizarra las diferentes estrategias pensadas por cada grupo de docentes, para que entre todos elijan cuál piensan que son más favorables para llevar a cabo en la institución escolar.

Para finalizar este momento, se dejarán listas y explícitas las estrategias elegidas para utilizar luego en la jornada que se realizará con las familias.

Duración: 20 min

3. Tercer jornada:

- **Fecha:** viernes 19 de febrero del año 2020.

Actividad: socialización

- **Objetivo:** socializar las conclusiones y acordar la modalidad de trabajo, distribución de roles, tiempos espacios e instrumentos a utilizar.

Rol del licenciado: colaborar con la directora durante el desarrollo de esta jornada.

Metodología: esta jornada comenzará retomando las reflexiones que fueron trabajadas durante el encuentro anterior. Durante esta jornada también los docentes deberán dividirse en grupos para llevar a cabo esta actividad.

PRIMER MOMENTO: para esta actividad los docentes trabajarán en grupos y se les entregará una computadora por grupo para que puedan visualizar el PDF del AEC de la escuela. Con los leído en el cuadernillo de la jornada anterior deberán revisar y proponer nuevos acuerdos que piensen y son necesarios establecer.

Para finalizar este momento se hará una puesta en común sobre las diferentes reflexiones que hayan aparecido en los diferentes grupos.

Duración: 40 min.

SEGUNDO MOMENTO: entre todos los nuevos acuerdos que se hayan pensado necesarios para establecer de los AEC de la escuela, se deberán elegir cuáles se consideran más relevantes para proponer para la renovación final de los AEC.

La directora estará a cargo de la anotación de los mismos, ella en una de las computadoras irá escribiendo las nuevas normas que hayan sido elegidas.

Duración: 40 min.

Recreo: 15 min.

TERCER MOMENTO: se hará una puesta común de la lista final de las normas propuestas, la directora leerá oralmente para compartir con los docentes las normas que fueron elegidas entre todos.

Duración: 20 min.

Etapa 2: revisión y renovación de los AEC.

ESTUDIANTES

Las actividades que se realizarán con los estudiantes del Ciclo de Orientado con las áreas de Formación para la vida del trabajo y con Ciudadanía y Participación ya que los contenidos a trabajar se encuentran relacionados con estas materias.

Actividad: conociendo los AEC.

Tema: generar procesos de reflexión y comunicación.

Fecha: lunes 1 de marzo del año 2020.

Objetivo: relevar información sobre los saberes que tienen los estudiantes sobre los AEC.

Rol del licenciado: participar en la elaboración y revisión de las encuestas.

Metodología: a través de la realización de encuestas, se pretende obtener qué es lo saben los estudiantes sobre los AEC vigentes, qué interés tiene ellos para participar en la revisión y renovación de los mismos. Esta encuesta será entregada por los preceptores

durante el primer día de clases a la primera hora y ellos tendrán toda la jornada para completarla y al finalizar la jornada la deberán devolver a su preceptor.

La encuesta desarrollada se encuentra en el Anexo.

Actividad: formando parte de los AEC.

Fecha: martes 9 de marzo del año 2020.

Tema: reconocimiento de sí mismo y de los otros como sujetos de derechos, capaces de resignificar los derechos vigentes, reconocer los procedimientos para su exigibilidad y participar en su promoción y defensa.

Objetivo: construir nuevos AEC.

Responsables: docentes.

Rol del licenciado: acompañar a los docentes durante esta jornada.

Modalidad: taller.

Duración: 80 min.

Lugar: aula.

Recursos: ovillo de lana.

Metodología: la siguiente jornada está supervisada por el equipo docente, ya que cada docente llevará a cabo esta actividad durante el desarrollo de su módulo de clases.

Esta jornada está dirigida al ciclo orientado de las dos especialidades de ambos turnos.

La duración será de 80 minutos cada taller y utilizando el primer módulo de cada turno y cada curso.

Durante esta jornada, los estudiantes deberán reflexionar sobre los modos que piensan que son correctos a la hora de dialogar ante situaciones de diferencias con los demás. También, las formas en que deben involucrarse en la revisión y renovación de un los AEC ya establecidos creando nuevas normas y compromisos que se comprometen a cumplir para convivir en un ambiente escolar armonioso.

Para comenzar los estudiantes se deberán sentar en una ronda, el docente utilizará como recurso un ovillo de lana y les dará la consigna de que a medida que vayan pasando el ovillo a algún compañero puede ser el de al lado o a cualquiera de la ronda deberá responder ¿si alguna vez pasó alguna mala experiencia en la escuela?, ¿qué es lo que no le gusta que hagan sus compañeros, docentes o miembros de la comunidad educativa?

Luego que todos hayan participado, el docente le dirá que miren la lana que quedó enredada entre todos los de la ronda, esa lana representa las diferentes situaciones conflictivas que uno pudo haber tenido o la mayoría y que si no las compartimos con alguien solos les costará buscar una solución.

Entre todos, deberán ir desenredando la lana formando el ovillo que se les dio al principio, a medida que la vayan desenredando deberán ir diciendo posibles estrategias para solucionar lo expresado por cada estudiante anteriormente.

Actividad: creando acciones solidarias.

Fecha: viernes 12 de marzo del año 2020.

Tema: desarrollo del compromiso social y los valores solidarios.

Objetivo: revalorizar la participación comunitaria y el trabajo colaborativo como ejercicio ciudadano en la construcción de sociedades inclusivas.

Responsables: docentes.

Rol del licenciado: acompañar a los docentes durante este taller.

Modalidad: taller

Duración: 80 min.

Lugar: aula

Recursos: folletos, hojas, afiche, lápices, lapicera, fibrones.

Metodología: los destinatarios de estas actividades son los estudiantes pertenecientes al ciclo orientado ya que son los más grandes de la escuela y los más próximos a egresar. Como se sabe esta escuela participa de actividades realizadas por la comunidad y vecinos, es por eso que a través de este taller se pretende trabajar la solidaridad de los estudiantes participando en diferentes actividades en el geriátrico de Saldán.

PRIMER MOMENTO: se dividirán por grupos de cinco estudiantes, y se les entregará un folleto que contiene datos sobre el geriátrico (horarios y días de visitas, cantidad de abuelos, espacios, entre otros datos).

Por grupos deberán pensar diferentes actividades para realizar dentro del geriátrico.

Para finalizar este momento cada grupo compartirá con los demás las actividades que pensaron para realizar en el geriátrico.

SEGUNDO MOMENTO: luego de que cada grupo haya elegido una actividad para realizar dentro del geriátrico, deberán escribir en una hoja una breve descripción en la que cuenten cómo desarrollarán su actividad, el nombre que le dan a la misma y el nombre de los integrantes del grupo.

Al finalizar se la deberán entregar al docente, ya que este deberá presentarla a la directora y al geriátrico para que den la aprobación a la participación en el geriátrico.

El docente escribirá el nombre que le dieron a cada actividad que realizarán en un afiche para que quede plasmado en el aula a modo de dar cuenta lo trabajado durante este encuentro.

Recreo: 15 min.

TERCER MOMENTO: luego de que cada grupo haya escrito cómo desarrollará su actividad en el geriátrico deberán realizar un folleto en el que cuenten brevemente y con palabras claves la actividad que llevarán a cabo.

Este folleto, luego será fotocopiado para compartirlos durante la jornada con las familias para que ellas estén al tanto de lo que irán a realizar sus hijos en el geriátrico, además en el mismo se invitará a que las familias que deseen se puedan sumar en la actividad que ellos llevarán a cabo.

Duración: 60 min.

LA FAMILIA

Para que las familias participen y se involucren en la escuela se realizarán las siguientes acciones a fin de lograr con los objetivos propuestos.

Actividad: acercando a las familias a los AEC.

Tema: trabajo de campo

Objetivo: recopilar información sobre qué conocen las familias sobre los AEC.

Rol del licenciado: participar durante la jornada acompañando a los miembros que participen en la misma.

Metodología: para comenzar, se realizará una encuesta, con el fin de recopilar información respecto sobre qué conoce cada familia sobre los AEC.

Esta encuesta será entregada por los preceptores a cada integrante de la familia el día que vayan a confirmar la inscripción del estudiante a la Institución escolar. Entre los días 22 y 26 de febrero en los horarios de 10:30 a 12:00 para el turno mañana y de 14:30 a 16:00 para el turno tarde.

Deberán entregarla la primera semana del comienzo de clase.

La encuesta se encuentra desarrollada en el anexo.

Actividad: creando vínculos

Fecha: 20 de marzo del 2020.

Tema: la escucha activa y el diálogo como espacio de encuentro donde pueden coexistir diferencias y desacuerdos, no necesariamente como consenso.

Modalidad: taller

Lugar: patio de la escuela

Recursos: mesas y sillas, equipo de sonido, tarjetas de colores, folletos.

Duración: aproximadamente 3 horas. Desde las 15:00hs hasta las 18:00hs

Objetivo: fortalecer los vínculos Familia – Escuela.

Metodología: con la siguiente actividad se pretende fortalecer los vínculos familia- escuela, para que puedan reflexionar acerca de lo importante que es estar presente acompañando a los estudiantes durante su trayecto escolar.

Además, se trabajará la importancia de elaborar normas entre todos. A partir de este proceso se pretende que asuman la responsabilidad y compromiso para hacer efectiva la participación de todos en la construcción de los AEC.

En esta jornada participarán las familias de los estudiantes. En la jornada participarán las familias de los alumnos del Ciclo Orientado, ya que es este en donde se encuentra la mayor deserción escolar.

Serán llevadas a cabo durante el día sábado 20 de marzo, ya que es un día del fin de semana y se podrá incentivar la participación familiar. Cabe destacar, que este día pautado fue autorizado por la directora previamente.

PRIMER MOMENTO: al ingresar a la institución, cada miembro de la familia será recibido por los estudiantes del ciclo orientado, quienes le entregarán una tarjeta de un color particular.

Luego que hayan ingresado al patio de la escuela, la directora les dará la bienvenida y les agradecerá por la participación durante esa jornada, seguido a esto les dirá que la modalidad a trabajar será por grupos. Deberán agruparse de acuerdo al color de tarjeta que tengan, ella irá nombrando los colores y de esta forma irán armándose diferentes grupos los cuales tendrán un docente o preceptor a su cargo.

Una vez armado los grupos, elegirán un lugar del patio para llevar a cabo la actividad. El docente a cargo le dará diferentes preguntas las cuales deberán contestar oralmente, estas son: parentesco con el o los estudiantes, edad del familiar, profesión, que hace en sus ratos libres y qué espera de esta jornada.

Esta actividad finalizará una vez que todos los miembros del grupo se hayan presentado.

SEGUNDO MOMENTO: cada docente o preceptor a cargo le leerá a cada grupo una situación de violencia, bullying, falta de respeto con los demás, entre otras situaciones, que haya sucedido entre los estudiantes en la escuela, luego cada uno deberá dar una posible solución a esta. La actividad finalizará una vez que todos hayan dicho su reflexión. A esta situación presentada, el docente la escribirá en un afiche y debajo irá escribiendo las posibles soluciones que haya dicho cada uno, luego este afiche será pegado en los pasillos de la escuela para compartirlo con los demás.

Recreo: 15 min.

TERCER MOMENTO: luego del recreo, las familias buscarán su grupo y realizarán una merienda compartida, durante esta los estudiantes pasarán por cada grupo con sus folletos realizados y les contarán la actividad que realizarán en el geriátrico invitándolos a los que deseen participar de la misma.

Al finalizar la jornada, la directora hablará por el micrófono compartiendo el mensaje de que en la escuela se ha iniciado la revisión y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia e invitará a que se elijan a cuatro miembros de las familias a participar el día viernes del plenario que se realizará junto a los docentes y 4 estudiantes para establecer el nuevo AEC.

Etapa 3: participación solidaria

Fecha: martes y jueves del mes de abril y el martes 4 del mes de mayo.

Actividad: visitando el geriátrico.

Tema: trabajo solidario.

Objetivo: acompañar a los abuelos a través de las diferentes acciones pensadas durante los talleres realizados.

Responsables: equipo directivo, equipo docente, coordinadores de curso y preceptores.

Duración: 120 minutos cada visita.

Lugar: el geriátrico de Saldán.

Participantes: docentes, estudiantes, preceptores, coordinador de curso y la familia. Rol del licenciado: ayudar a recopilar datos del geriátrico (horarios, personas que pertenecen a él, entre otros).

Desarrollo: el equipo directivo deberá presentar una nota para que los encargados del geriátrico autoricen la entrada de los miembros de la comunidad educativa. Luego, realizarán una autorización que será entregada a cada estudiante para que su familia los autorice a ir, en caso de que la misma asista esta nota no será necesaria presentarla. Cabe destacar que el equipo directivo junto al licenciado ha recaudado datos del geriátrico para que puedan organizar dicha visita.

Esta visita al geriátrico se realizará tanto por la mañana o por la tarde dependiendo el turno al que asista cada estudiante, serán acompañados por su docente a cargo y por su

preceptor. Además, también asistirán los diferentes miembros de la familia de cada estudiante que deseen participar de esta visita.

Se dividirá por turnos y por cursos ya que son muchos para ir todos en una misma visita. Estas visitas serán dos a la semana, irá un curso por día, es decir que estas visitas se realizarán durante cinco semanas.

En cada visita que se realice los estudiantes deberán asistir solos o los que deseen con algún miembro de su familia a la escuela en el horario de 9:30 si cursan a la mañana y a las 16:00 si asisten a la tarde, ya que esta será la única actividad de esa jornada escolar. De ahí los acompañará su docente y preceptor o coordinador de curso, se dirigirán caminando hasta llegar al geriátrico.

Al ingresar los estudiantes deberán dividirse por grupos (como se habían dividido en las jornadas anteriores) y cada grupo será acompañado por algunos de los familiares que hayan asistido. Luego, el docente a cargo le dará el nombre de una persona mayor y les indicará cuál es para que cada grupo se dirija a este y pueda demostrarle lo que prepararon en la escuela (cantos, cuentos, bailes, entre otros). Podrán ir rotando los grupos para ir mostrando las diferentes propuestas.

De esta manera se desarrollará la actividad en el geriátrico.

Etapa 4: creación de los nuevos AEC

PLENARIO

Fecha: viernes 26 de marzo de 2020.

Actividad: llegando a un mismo acuerdo.

Tema: trabajo cooperativo.

Objetivo: construir los nuevos AEC.

Responsable: equipo directivo.

Modalidad: taller.

Duración: 160 min.

Lugar: biblioteca.

Recursos: preliminares de AEC, power point.

Participantes: representantes de docentes, de estudiantes, de padres.

Desarrollo: a modo de cierre de la revisión y renovación de los AEC, se llevará a cabo la jornada de un plenario. En este participarán tanto 4 docentes, 4 estudiantes (dos de la mañana y dos de la tarde) y 4 miembros de algunas familias que fueron elegidos democráticamente por sus compañeros en las jornadas anteriores a modo de que ellos lo representen en esta instancia con el fin de elaborar la versión renovada de los AEC.

Cabe destacar que Susana Giojalas, directora del Ipem 193, será la máxima autoridad que llevará a cabo este Plenario. Además, ella tendrá el voto final si llega a surgir algún caso de división.

Ella, inicia la jornada dejando plasmado lo importante que es formar parte de una institución en la que haya democracia y participación por parte todos sus miembros, es por eso que los AEC son fundamentales en las escuelas.

Luego, proyecta un power point en el que da cuenta lo que han trabajado en cada jornada (docente, estudiantes y familia) y allí destaca las similitudes y discrepancias encontradas.

Etapa 4	Llegando a un mismo acuerdo																	
---------	-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

8.3 RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

Equipo Directivo: directora y vicedirectora.

Equipo Docente.

Licenciado en educación.

Personal No Docente: secretarios, bibliotecarias, ayudantes técnicos, preceptores y coordinadores de curso.

Familias de los estudiantes.

RECURSOS MATERIALES

De Librería: fotocopias, fibrones, afiches, hojas A4, hojas de cartulina.

Tecnológico: computadoras, equipo de Sonido, micrófonos y parlantes. Proyector de imágenes.

Estructura: aulas y patio.

RECURSOS DE CONTENIDO

Acerca del proceso de implementación y renovación de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) en las escuelas secundarias: a 10 años de la resolución ministerial 149 (2010-2019).

RECURSOS ECONÓMICOS

Los cuadernillos utilizados durante las jornadas para los docentes serán digitalizados en formatos PDF para que puedan utilizarlos a través de las computadoras que se encuentran en la sala multimedia. Los docentes que deseen imprimir este cuadernillo deberán abonarlos por su cuenta.

La Cooperadora de la escuela afrontará el pago de las copias de los AEC, resmas de hojas de tamaño A4, afiches y fotocopias de los folletos.

Los afiches, fibrones y plasticolas se pedirán a las familias y docentes que colaboren económicamente para poder comprarlos.

8.4 PRESUPUESTO

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
Resmas A4	1	300
Afiches	25	500
Hojas de cartulina	50	400
Fibrones	15	600
Ovillo de lana	4	600
Fotocopias de folletos	40	160
		TOTAL: 2560

8.5 EVALUACIÓN

La evaluación que se utilizará es una evaluación en proceso ya que los AEC pueden ser modificados todos los años o cuando sea necesario hacerlo.

Se utilizará la siguiente planilla para las tres jornadas, teniendo los indicadores establecidos para cada jornada.

Jornadas de participación:	Indicadores
Equipo directivo y equipo docente	<ul style="list-style-type: none"> -Asistencia a los talleres. -Asistencia a las jornadas de la familia. -Respuestas de mejoras.
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> -Asistencia al taller. -Cantidad de folletos realizados. -Participación en la jornada con las familias. -Asistencia a la visita al geriátrico. -Propuestas de mejora.
Familias	<ul style="list-style-type: none"> -Cantidad de encuestas devueltas. -Asistencia y participación en la jornada realizada en la escuela.

9. Resultados esperados

Con la confección del presente plan de intervención se espera que los miembros que pertenecen a la comunidad educativa revisen y renueven los Acuerdos Escolares de Convivencia que se encuentran vigentes para mejorar el vínculo familia escuela incentivando la participación, y la solidaridad a través de las actividades de las jornadas destinadas a este fin. Se propone como objetivo principal generar espacios y acciones tendientes a fortalecer la solidaridad con participación y compromiso de todos los

miembros de la comunidad educativa en la toma de decisión en la revisión y renovación del Acuerdo de Convivencia Escolar del I.P.E.M. N° 193 José María Paz en el año 2020, ya que a través de este se prevé crear y desarrollar actividades en donde los docentes, los estudiantes y la familia se informen y revisen los Acuerdos Escolares de Convivencia de la escuela para que puedan reformularlos ante las nuevas necesidades que han surgido en la comunidad educativa buscando una buena convivencia que sea armoniosa, democrática y solidaria.

Como objetivos específicos se espera incentivar la participación y el diálogo de la comunidad educativa a través de las jornadas en las que deben debatir, dialogar, participar, cooperar con el fin de buscar la mayor participación de la comunidad educativa en la renovación de los AEC.

A través de generar jornadas con el geriátrico de la localidad de Saldán para trabajar la solidaridad y la participación de la comunidad educativa se espera que los estudiantes del ciclo orientado y la mayor parte de las familias se involucren en la visita a este establecimiento ya que a través de ellas estarán ayudando a una institución cercana a su institución educativa promoviendo la solidaridad y profundizando la participación de las familias en el acciones elaboradas por el establecimiento educativo.

Ante estos objetivos planteados, se espera que la comunicación sea más activa y fluida. Y que la contención familiar de los estudiantes vaya creciendo año a año ya que de esta forma ayudarán al desarrollo de las trayectorias escolares de una manera positiva.

10. Conclusión

La elaboración de este Plan de intervención elaborado para el I.P.E.M. N.º 193 José María Paz es de gran importancia para la presente institución educativa puesto que

pretende impulsar el diálogo, la participación, la solidaridad y el debate a fin de brindar la oportunidad a que los miembros de la comunidad educativa participen en la renovación de los Acuerdos escolares de convivencia.

Luego de haber leído la descripción densa sobre esta institución educativa presentada por la Universidad siglo 21, elegimos la línea temática para llevar a cabo el presente plan de trabajo. Esta línea elegida pertenece a los gobiernos educativos y planeamientos en el que se encuentran los Acuerdos escolares de convivencia.

La problemática detectada en esta institución educativa se trata de la baja participación familiar en la escuela, provocando en los estudiantes la alta deserción escolar entre otros aspectos negativos.

Para buscar una solución a esta problemática, el plan cuenta con objetivos. Un objetivo general y dos específicos, que nos permiten mostrar lo que pretendemos lograr a través de las actividades desarrolladas en el plan de trabajo. En la justificación se mencionan el por qué y el para qué se desarrollan estos objetivos.

Dentro del marco teórico se deja plasmado las diferentes teorías y enfoques que existen sobre la temática y problemática elegida.

Es importante, tener una organización de las diferentes actividades a desarrollar ya que esto permite tener en claro el tiempo que dura cada una por ende el tiempo total que se necesita para llevarlas a cabo.

La fortaleza que se encuentra es que los acuerdos escolares de convivencias ya estaban implementados dentro del establecimiento educativo y que ante la necesidad de buscar un incremento de participación por parte la comunidad educativa se los aprovecha

como un medio para incentivar la participación en la reformulación del mismo a través de diferentes jornadas.

Las limitaciones de este plan es que solo se trabaja con los estudiantes del ciclo orientado, el único establecimiento en el que se lleva cabo las jornadas solidarias es el geriátrico y el plan de trabajo pensado es solo para desarrollarlo en los primeros cuatro meses del ciclo lectivo.

Ante estas limitaciones, se recomienda a futuro tener en cuenta las características de cada institución educativa como los espacios con los que cuentan, las infraestructuras, sus recursos entre otros, ya que no todas tienen las mismas necesidades. Se puede recomendar que el plan sea desarrollado a lo largo de todo el año y no solo en cuatro meses, y que el grupo de estudiantes no sea solo uno si no que sean todos los estudiantes de la escuela, también se puedan buscar otros establecimientos para desarrollar acciones solidarias.

11. Referencias

- Aguiar, G. Campos Valdés, I. Demothenes Sterling, Y. (2020). La participación familiar en la inclusión socioeducativa de los educandos con necesidades educativas especiales. *Mendive. Revista de Educación*, vol.18 (1).
Extraído de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-76962020000100120&lang=es
- Alcalá del Olmo Fernández, María J. Isequilla Alarcón, E. Parody García, Lucía M. Santos Villalba, María J. (2019). El desafío educativo del siglo XXI: relevancia de la cooperación entre familia y escuela. *Espiral. Cuadernos del Profesorado. Revista multidisciplinar de educación* vol.12 ,nº24 Marzo 2019 (Primer Semestre).
Recuperado de: <http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/7295/2284-7150-1-PB.pdf?sequence=1>
- Alfonso Sánchez José Manuel, Guzón Nestares José Luis, Torrubia Balagués Eulalia. (2017). Padres y escuelas que hacen crecer en el siglo XXI. *Alteridad, Revista de Educación* vol.12 no.2 Cuenca jul./dic. 2017
Recuperado de: http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-86422017000100215&lang=es
- Amaya González Martínez, R. López, R. Rodríguez Ruiz, Beatriz. (2016). Dificultades de las Familias para Participar en los Centros Escolares. *Rev. latinoam. educ. inclusiva* vol.10 no.1 Santiago 2016.
Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782016000100005

Amor, Antonio M. Calvo, M. Verdugo, M. (2016). La Participación Familiar es un Requisito Imprescindible para una Escuela Inclusiva. Rev. latinoam. educ. inclusiva vol.10 no.1 Santiago 2016. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-73782016000100006&script=sci_arttext&tlng=en

Andretich, Gabriela. (2005). El planeamiento educativo como herramienta de democratización: una mirada desde lo epistemológico.

Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/145/14511370006.pdf>

Blejmar. (2005). Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Ediciones novedades educativas. Buenos Aires-México. Recuperado de <https://agmerparana.com.ar/wp-content/uploads/2017/09/BLEJMAR-Bernardo-GESTIONAR-ES-HACER-QUE-LAS-COSAS-SUCEDAN.pdf>

Carbajal Padilla, P. Fierro Evans, C. (2019). Artículo de investigación-sección temática. Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. Psicoperspectivas vol.18 no.1 Valparaíso mar. 2019. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242019000100009

Conzi Mehlecke, Q., Belmonte, M., Bernandez Gómez, A. La relación familia-escuela como escenario de colaboración en la comunidad educativa. (2020). Revista Valore, Volta Redonda, 5, e-5025, 2020. Recuperado de: <file:///C:/Users/usuario/Downloads/relacion%20familiaescuela%20como%20escenario%20de%20colaboracion.pdf>

Díaz Better, S. P. & Sime Poma, L. E. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 49, 125-145. Recuperado de: <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321> 2016 (pag.142).

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. (2013). Ley 26.892. Artículo 4. Recuperado de: <http://cdh.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/10/2018/01/Ley-26.892.pdf>

Gobierno de Córdoba ministerio de educación. (27 de abril 2010). Resolución N° 149/10. Página 3. Recuperado de: <https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2013/08/resolucion-149-10-aec.pdf>

Menjura Escobar, María I., Peña Figueroa, P., Ramírez Sánchez, J., Sánchez Prada, J. (2017). La convivencia en la escuela. entre el deber ser y la realidad. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, vol. 13, núm. 1, enero-junio, 2017, p 131. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1341/134152136007.pdf>

Romero, C. (2009) “Claves para mejorar la Escuela Secundaria” – Cap. 1 “Escuela, Melancolía y Transición”. Editorial Noveduc

Unesco. (2008). Convivencia Democrática, inclusión y cultura de la paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Chile: Pehún Editores.

Universidad Siglo 21 (2019) Entrevista a Susana Giojalas, directora de la Escuela I.P.E.M.

193. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019) Entrevista a Juan Rojas, Coordinador de Curso y Docente de

la escuela. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019) Descripción densa de la institución I.P.E.M. N° 193 José

María Paz. Extraído de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

UES21, 2020.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José María Paz,

Historia.

Lección 4: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

UES21, 2020.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José María Paz,

Historia.

Lección 6: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

UES21, 2020.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José María Paz,
Historia.

Lección 7: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

12. Anexo

ENCUESTA PARA LAS FAMILIAS

Estimada Familia: les deseamos una cálida bienvenida a este nuevo ciclo lectivo, esperamos que este año continuemos fortaleciendo el vínculo escuela-familia. Es por eso que su opinión sobre esta encuesta es importante. Marca con una X la opción elegida.

PREGUNTAS	A VECES	SI	NO
¿Saben qué son los Acuerdos Escolares de Convivencia?			
¿Conocen los AEC que existen en esta institución educativa?			
¿Saben quiénes participan en su construcción?			
¿Conocen las sanciones plasmadas en el AEC?			
¿Les gustaría participar en la revisión y renovación del AEC?			
¿Su hijo/a alguna vez tuvo una alguna situación que lo perjudicó?			
¿Ante la mala conducta de su hijo/a ustedes ha sido notificado?			
SI DESEAN AGREGAR ALGO QUE CREAN PERTINENTE QUE DEBEAMOS TENER EN CUENTA, ESCRIBALO AQUÍ:			

ENCUESTA PARA LOS ESTUDIANTES

¡Bienvenidos a un nuevo comienzo de año!

Estimado estudiante, te proponemos que respondas la siguiente encuesta ya que fue pensada para mejorar la convivencia institucional. Es por eso que tu respuesta es muy importante para nosotros. Marca con una X la opción elegida

PREGUNTAS	A VECES	SI	NO
¿Sabes qué son los Acuerdos Escolares de Convivencia?			
¿En tu escuela existen?			
¿sabes cuál es su contenido?			
¿sabes quiénes son los que lo construyen?			
¿Te gustaría participar en su elaboración?			

SI DESEAS AGREGAR ALGO QUE PIENSES QUE ES IMPORTANTE APORTAR, ESCRIBELO AQUÍ:
